Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2020

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 12 días del mes de Octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°08/2020 "Adquisición de Destructora de Papel y Contadora de Billetes para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.378.301.-

Que, se cuenta con la resolución N°574/2020 de fecha 06 de Julio del 2020 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Destructora de Papel y Contadora de Billetes para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, en fecha 17/09/2019 a las 09:00 se deja constancia que no se procede a la realización de la apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

Así mismo consta entre las documentaciones las Adendas N°1 y 2, que modifican los plazos para la presentación y apertura de sobres.

Que, en fecha 05/10/2020 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

Nº	OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2
1	HARD & SOFT S.A.	NO COTIZA	1.850.000.-
2	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servín	NO COTIZA	2.895.000.-

**Fuente: Acta de Apertura del 05/10/2020*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna por los asistentes en el acto.

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum N°141/2020 de fecha 05 de Octubre de 2020, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.- Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

Que, la Jefa del Departamento de Patrimonio, por Memorándum N°36 de fecha 07 de Octubre de 2020, refiere: "...Con relación a la C.D. N° 08/2020 Adquisición de destructor de papel y contadora de billetes para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA informo que las especificaciones técnicas del oferente coincide con lo solicitado en el llamado. Adjunto catalogo..." ATTE. Fdo. Lic. Mirtha Gómez.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 09 de Octubre de 2020, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°574/2020 de fecha 06 de Julio de 2020, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°378301.----------

Que, obra la Nota U.O.C N°0136/2020, llamado N°08/2020, de fecha 07 de septiembre de 2020, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19 del Decreto N°21909/2003 suscrito por el Coordinador de la U.O.C.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, la Carta Invitación Estándar de Contratación Directa, aprobado por Resolución D.N.C.P. N°2859 de fecha 13 de julio de 2020. Asimismo obra las cartas invitaciones debidamente diligenciadas.----------

Que, en fecha 05 de octubre de 2020, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: HARD & SOFT S.A.; ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTIN SERVIN AYALA.En el acta de apertura no se hizo constar observación.----------

Que, en memorándum N° 36 de fecha 07/10/2020 suscripto por la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio, por la cual manifiesta que las especificaciones técnicas coinciden con lo solicitado en el llamado.----------

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución,esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los tramites del presente llamado.----------

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

Heber Cardozo
Consejo Directivo

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2020

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ITEM 1 –MÁQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL

Se recomienda la declaración desierta del ítem teniendo en cuenta que no se presentaron cotizaciones para el efecto. La Ley 2051/03 en su Art. 30° inc. "a" dispone: ***Declaración de la Licitación Desierta:*** *Una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos* ***"a) Que no se hubiera presentado oferta alguna."-***

ITEM 2 –MÁQUINA CONTADORA DE BILLETES

MENOR OFERTA HARD & SOFT S.A.

- Presenta la Menor Oferta por el Precio Total de Gs.1.850.000.-

- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

- Los productos cotizados para el presente ítem del llamado no son nacionales; por tanto, ningún oferente podrá beneficiarse del Margen de Preferencia Nacional.

-La firma fija domicilio dentro del territorio departamental; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.

-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-El Dictamen Técnico emitido por la Jefa del Departamento de Patrimonio refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

- Su oferta no supera el 25% por debajo, ni el 15 % por encima del precio referencial.

Por tanto, de conformidad a las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003 y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado el presente comité concluye que la firma HARD & SOFT S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en el ÍTEM 2 – MÁQUINA CONTADORA DE BILLETES, por el precio total de Gs.1.850.000.- IVA Incluido.-

DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES A SER ADJUDICADOS

"ADQUISICIÓN DE DESTRUCTOR DE PAPEL Y CONTADORA DE BILLETES PARA LA FD Y CS UNA"	
OFERENTE	***HARD & SOFT S.A.***
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional 20%	*NO APLICA*
Margen de Preferencia Local 10%	*CENTRAL*
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	*CUMPLE*
Garantía 5% del monto total de su oferta	*CUMPLE*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en la marco de la Ley N°6355/19	*Cumple*
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Funcionarios Inscriptos en IPS (Debe estar al día)	*22 (al día)*
Ratios Liq. End y Rent - 2017/18/19	*Cumple*
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	*Cumple*
Impuesto a la renta, Cert. Cump, Trib o IVA al día	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*
RUC	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
documentos.gov.py// Cintia Alice Sánchez C.I. 2.503.691.- // Máximo Román Reyes C.I. 870.210.- // Marcial Monges Monfredini C.I. 938.193	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
Observación del Acta de Apertura	*No*
Corrección Aritmética	*No*

CAPACIDAD FINANCIERA:

Heber Cardozo
Consejo Directivo

Prof. Dr. Adolfo F. González Petit

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2020

RATIOS PRINCIPALES	HARD & SOFT S.A.			
	2017	2018	2019	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	4,25	3,88	8,10	5,41
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,20	0,22	0,11	0,18
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	4,61	9,54	16,33	10,16

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma seleccionada se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD Nº08/2020"Adquisición de Destructor de Papel y Contadora de Billetes para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 378.301 – Adquisición de Destructor de Papel y Contadora de Billetes para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020 – Total PAC 3.800.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR EN EL MARCO DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL Y CONTADORA DE BILLETES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, LO SIGUIENTE:

- DECLARAR DESIERTO EL ITEM 1 – MÁQUINAS DESTRUCTORAS DE PAPEL, DE CONFORMIDAD AL ART. 30 INC. A) DE LA LEY 2051/03.-
- ADJUDICAR EL ÍTEM 2 – MAQUINA CONTADORA DE DINERO, A LA FIRMA "HARD & SOFT S.A." POR EL MONTO TOTAL DE GS. 1.850.000.- (GUARANIES UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL).-

ES NUESTO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.-

Heber Cardozo
Consejo Directivo

Prof. Dr. Adolfo P. González

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA